

OFICIO JUDICIAL

La Dirección de Comunicación y Prensa

S_____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. En mi carácter de Presidente del Tribunal de Trabajo N° 2 de San Miguel, Departamento Judicial San Martín, con asiento en la Av. León Gallardo n° 684 de la Ciudad de Muñiz, Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires con el fin de poner en conocimiento que el día 6 de Septiembre de 2023 se llevará a cabo la destrucción de 1.266 (mil doscientos sesenta y seis) expedientes iniciados desde Febrero de 2008 hasta diciembre de 2011, autorizado por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 1276 de fecha 01 de junio 2023, que se encuentran alcanzados por los plazos establecidos en el artículo 115 del Ac. 3397. pudiendo los interesados plantear oposiciones o solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente o la revocación de la autorización de destrucción de verificarse un supuesto de conservación prolongada, pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio – según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119, Acuerdo 3397/08. . El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en vuestra dependencia sito en Av. León Gallardo n° 684, localidad de Muñiz, Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, Agosto de 2023.

DR. Gabriel Ángel Gómez. Juez.